

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13299747

RESOLUCIÓN EXENTA N° 188007

SANTIAGO, 05 de Noviembre de 2020

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en respuesta electrónica PDI a SIMPLE de fecha 02 de Marzo de 2020, en cuanto a que doña Rosario RICARDO MARTINEZ de nacionalidad COLOMBIANA ha hecho abandono del país con fecha 20.09.2019

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°97633 DEL 12.07.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Rosario RICARDO MARTINEZ de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país con fecha 20.09.2019.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/NAS
[448] 05/11/2020




JORGE MUÑOZ POHL
SECCION VISAS

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo